



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021 Oficio No. 703.300.2/009 /2021

DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Calle Abraham González #67 Colonia Juárez, Código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PRESENTE

Con grato placer me dirijo a usted, expresando que en el marco de colaboración interinstitucional que esta Fiscalía tiene a través de la Subdirección de Protección Civil la cual se ha fijado como directriz primaria la colaboración con otras dependencias de gobierno, instituciones no gubernamentales y órganos autónomos dentro y fuera de la megalópolis para hacer frente a los fenómenos perturbadores que se pueden presentar; por ende le comento que en los últimos años diversos fenómenos socio-organizativo se han presentado en esta ciudad, muchos de ellos, asisten a manifestarse a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para expresar alguna inconformidad, por ello esta subdirección ha implementado acciones eficaces y eficientes en la prevención y mitigación de estos fenómeno perturbador.

Es por ello que solicitamos su valiosa ayuda y cooperación para que sea revisado y en su caso aprobado el Programa Interno de Protección Civil del "Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas".

No omito mencionar que en las próximas semanas se enviaran 108 Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles con los que cuenta esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y así poder cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México Artículos 67 y 68, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Artículos 37, 42, 43 y 45 y en los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles Destinados al Servicio Público, TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2019. Aplica en su totalidad

Sín otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

BIA DE GESTION INTEGRAL PROTECCIÓN CIVIL ATENTAMENTE MTRO. FRANCISCO ISMAEL CERVANTES ESPINOZ SUBDIRECTOR FERCER ACREDITADO INSTITUCIONAL SGIRPC-CEEF-800617-04/20 C.c.c.e.p.- C. Cid Raya Gascon. - Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -Para conocimiento.

Ing. Stephanie Patricia Carro García.- Directora de Obras y Protección Civil.- Para conocimiento.